

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MPH/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE BACHEO, RECAPEO Y REPOSICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE PARA LA OBRA: REPARACION DE PAVIMENTO, SEÑALES DE TRAFICO, CUNETAS Y SARDINEL; EN EL (LA) JIRONES DE MAXIMO VELANDO, CHAVEZ GAVILAN, ZARUMILLA, CAHUIDE, MARIANO SOSA, TARAPACA, ANDRES A. C. Y DEMAS JRS DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA ¿ DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Ruc/código :	20601187605	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:38:48

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA SI EL CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD, EMITIDA POR UN INGENIERO MECANICO, TAMBIEN PUEDE SER REFRENDADO POR UN TECNICO EN MECANICO AUTOMOTRIZ ,...CON SU RESPECTIVO TITULO TECNICO , ACREDITADO Y LEGALIZADO,..SOLICITAMOS CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: B.1      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Análisis respecto a la consulta y observación N° 01: Las bases administrativas son claras y precisas en el cual en el numeral 3.1, literal B.1 pagina 39 se establece que, Las maquinarias y Vehículos, deben contar con certificado de operatividad emitida por un Ingeniero mecánico. MAS NO DE UN TECNICO MECÁNICO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA LAS CONSULTAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MPH/CS-3  
Nro. de convocatoria : 3  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE BACHEO, RECAPEO Y REPOSICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE PARA LA OBRA: REPARACION DE PAVIMENTO, SEÑALES DE TRAFICO, CUNETAS Y SARDINEL; EN EL (LA) JIRONES DE MAXIMO VELANDO, CHAVEZ GAVILAN, ZARUMILLA, CAHUIDE, MARIANO SOSA, TARAPACA, ANDRES A. C. Y DEMAS JRS DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA ¿ DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Ruc/código :	20601187605	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:38:48

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE SI DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN, SE PODRAN INCLUIR TAMBIEN , EL CONTRATO DE ALQUILER A NOMBRE DEL CONSORCIO, O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y DE SU REPRESENTANTE; INCLUIDA CON SUS RESPECTIVAS POTENCIALIDADES TÉCNICAS

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: B.1      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Análisis respecto a la consulta y observación N° 02: Las bases administrativas son claras y precisas en el cual en el numeral 3.1, literal B.1 pagina 39 se establece: en la sección ACREDITACIÓN: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; IMPORTANTE: EN LAS BASES INDICA CLARAMENTE LA PARTICIPACION DE LOS POSTORES (En caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditacion de este requisito puede estar a nombre del consorcio o uno de los integrantes)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se aclara la consulta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MPH/CS-3  
Nro. de convocatoria : 3  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE BACHEO, RECAPEO Y REPOSICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE PARA LA OBRA: REPARACION DE PAVIMENTO, SEÑALES DE TRAFICO, CUNETAS Y SARDINEL; EN EL (LA) JIRONES DE MAXIMO VELANDO, CHAVEZ GAVILAN, ZARUMILLA, CAHUIDE, MARIANO SOSA, TARAPACA, ANDRES A. C. Y DEMAS JRS DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA ¿ DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Ruc/código :	20601187605	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:38:48

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CAPACITACIONES :

RESPONSABLE DEL SERVICIO

SE SOLICITA AL COMITE, CONSIDERAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE CAPACITACIONES, COMO: DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIZACIONES Y/O CAPACITACIONES, A FIN DE PODER TENER LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NUMERO DE POSTORES, AMPLIANDO EL ESPECTRO DE CAPACITACIONES, DE LA SIGUIENTE MANERA;

1.- DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLES Y RIGIDOS : 20 HORAS MINIMO

2.- INGENIERIA DE CARRETERAS Y PAVIMENTOS ., MINIMO 25 HORAS

3.- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, MINIMO 20 HORAS

4.- PAVIMENTOS CON ASFÁLTOS MODIFICADOS, MINIMO 15 HORAS.

5.- RESIDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, MINIMO 100 HORAS.

POR TANTO SOLICITAMOS AL COMITE TENER EN CUENTA, AL MOMENTO DE RESOLVER,..A FIN DE PODER AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE POSTORES.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: B.3.2      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Análisis respecto a la consulta y observación N° 03: De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado indica que "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. Así mismo el artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta.

Basado en el análisis técnico realizado, y con la finalidad de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia de una pluralidad de postores, por lo tanto, el AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MPH/CS-3  
Nro. de convocatoria : 3  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE BACHEO, RECAPEO Y REPOSICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE PARA LA OBRA: REPARACION DE PAVIMENTO, SEÑALES DE TRAFICO, CUNETAS Y SARDINEL; EN EL (LA) JIRONES DE MAXIMO VELANDO, CHAVEZ GAVILAN, ZARUMILLA, CAHUIDE, MARIANO SOSA, TARAPACA, ANDRES A. C. Y DEMAS JRS DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA ¿ DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Ruc/código :	20601187605	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:38:48

**Consulta:** Nro. 4

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AL COMITE, AMPLIAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL RESPONSABLE DEL SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL MENCIONADO PROFESIONAL, ACREDITE EXPERIENCIA COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS , SERVICIOS Y/O SUPERVISION DE OBRAS Y/O RESPONSABLE DEL SERVICIO; EN OBRAS VIALES URBANOS Y/O CARRETERAS, DONDE INSIDAN LOS TRABAJOS EN PAVIMENTOS RÍGIDOS O FLEXIBLES O EN SERVICIOS ; PARA LA INSTALACIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDOS O FLEXIBLES O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL O INSTALACIÓN Y/O COLOCACIÓN O REHABILITACIÓN DE PAVIEMNTOS RIGIDOS O FLEXIBLES,...POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE EN ARAS DE UNA MAYOR PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE AMPLIE DICHS REQUERIMIENTOS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: B.4      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Análisis respecto a la consulta y observación N° 04: De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado indica que "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. Así mismo el artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta.

Basado en el análisis técnico realizado, y con la finalidad de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia de una pluralidad de postores, por lo tanto, el AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MPH/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE BACHEO, RECAPEO Y REPOSICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE PARA LA OBRA: REPARACION DE PAVIMENTO, SEÑALES DE TRAFICO, CUNETAS Y SARDINEL; EN EL (LA) JIRONES DE MAXIMO VELANDO, CHAVEZ GAVILAN, ZARUMILLA, CAHUIDE, MARIANO SOSA, TARAPACA, ANDRES A. C. Y DEMAS JRS DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA ¿ DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Ruc/código : 20601187605

Nombre o Razón social : J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.

Fecha de envío : 03/10/2023

Hora de envío : 23:38:48

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AL COMITE, CON EL FIN DE AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NUMERO DE POSTORES, SE AMPLIE LA EXPERIENCIA A SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y/O COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE Y/O PAVIMENTOS RIGIDOS O FLEXIBLES., TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA EXPERIENCIA SE DESARROLLA EN LA MOMENCLATURA DE SERVICIOS, SEGÚN LOS CRITERIOS EXPUESTOS

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: C      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Análisis respecto a la consulta y observación N° 05: De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado indica que "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. Así mismo el artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta.

Basado en el análisis técnico realizado, y con la finalidad de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia de una pluralidad de postores, por lo tanto, el AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge